



DECRETO: _____

PADRE LAS CASAS, 27 MAYO 2019

VISTOS:

- 1.- Solicitud de patente N° 2147 de fecha 20.05.2010 a Nombre de MARILYN IVONNE GONZALEZ SANCHEZ.
- 2.- Solicitud de Patente Comercial N° 25 de fecha 28.03.2010 debidamente firmada por la Dirección de Obras Municipales.-
- 3.- La Resolución Exenta N° A11-6267, de fecha 28.04.2010, Emanada por la Secretaría Regional Ministerial de salud de la Araucanía.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 2638 de fecha 26.10.2009, que fija el orden de subrogancia del aicalde en ausencia del titular.-
- 5.- Art. 23 al 34 del D.L. 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 6.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 7.- La Ley N° 20.033, que modifica la Ley 17.235, sobre Impuesto Territorial; El Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y faculta a las Municipalidades para otorgar condonaciones que indica
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- Que, el contribuyente presentó los requisitos necesarios para solicitar su patente definitiva, los cuales se encuentran acreditado por el Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO

- 1.- Otorgase patente definitiva al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica, a contar de Mayo de 2010:

ROL	: 2-840
ACTIVIDAD ECONOMICA	: PROVISIONES FRUTAS Y VERDURAS
CLASIFICACION	: COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	: MAC IVER 1826
	PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: MARILYN IVONNE GONZALEZ SANCHEZ
RUT	
DIRECCIÓN PARTICULAR	

FONO

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaría Municipal, procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LADRA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN BROWN RIQUELME
ALCALDE (S)

YES/NO
Distribución:
X Rentas
X Contribuyente
X Partes
(2-840)
ID 32580